

CIRCUITOS DE FLUIDOS. SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN

Miguel Ángel Pérez Belló

3.^a
EDICIÓN

TÉCNICO EN ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES



Paraninfo

Fe de erratas

Página 59

Se modifica redacción del primer párrafo de la página.

La normativa tradicional designa los elementos con letras, a diferencia de la moderna, en la que dicha designación se efectúa con cifras. No obstante, se utilizan ambas denominaciones indistintamente, tanto por estar consolidada la moderna, como por seguir todavía vigente normativa tradicional. Lo que no debe hacerse es mezclar ambos tipos de denominaciones en un mismo esquema.

Página 119

Se modifica redacción del siguiente párrafo.

Se considera **bombeo positivo**, cuando el plano de fijación sobresale hacia afuera respecto al eje de simetría. Por el contrario, el **bombeo negativo** se da cuando el citado eje de simetría sobresale más hacia fuera que el plano de fijación de la rueda. En ruedas gemelas, el bombeo es cero, ya que el plano de fijación de ambas ruedas coincide con el eje de simetría del conjunto formado por las mismas (véase Figura 4.27).